

Número 2558

TOTANA

El Alcalde de Totana,

Hace saber: Que habiendo solicitado en este Ayuntamiento don Bartolomé Molino Cánovas, en nombre y representación de Mármoles España, S.A., licencia para establecer la industria de corte de mármol y granito, con emplazamiento en Avenida Santa Eulalia, 88; se abre plazo por diez días hábiles, para que los interesados en el expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Totana, 6 de febrero de 1991.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 2559

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado don Sebastián Ballesta Galera, AC-16290, licencia para explotación porcina en diputación de Almendricos, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 4 de febrero de 1991.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 2563

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don José Muñoz Gómez (expediente 52/91), licencia para instalación de taller reparación de automóviles, en carretera La Aljorra, s/n, Los Dolores, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 26 de febrero de 1991. El Alcalde, P.D.

Número 2564

ABANILLA**EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 1991, definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

Concepto; presupuesto Ayuntamiento; presupuesto Patronato Escuela Infantil; total.

A) Estado de gastos.

Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal; 90.884.836; 8.300.000; 99.184.836.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios; 65.368.231; 200.000; 65.568.231.
3. Gastos financieros; 3.721.122; —; 3.721.122.
4. Transferencias corrientes; 8.800.000; —; 8.800.000.

Operaciones de capital:

6. Inversiones reales; 58.683.333; —; 58.683.333.
7. Transferencias de capital; —; —; —.
8. Activos financieros; —; —; —.
9. Pasivos inancieros; 9.990.156; —; 9.990.156.

Total del presupuesto de gastos; 237.527.678. 8.500.000; 246.027.678.

B) Estado de ingresos.

Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos; 44.324.687; —; 44.324.687.
2. Impuestos indirectos; 12.125.000; —; 12.125.000.
3. Tasas y otros ingresos; 36.160.000; —; 36.160.000.
4. Transferencias corrientes; 79.000.000; 2.500.000; 81.500.000.
5. Ingresos patrimoniales; 6.814.986; —; 6.814.986.

Operaciones de capital:

6. Enajenación inversiones reales; 10.800.000; —; 10.800.000.
7. Transferencias de capital; 48.303.005; 6.000.000; 54.303.005.
8. Activos financieros; —; —; —.
9. Pasivos financieros; —; —; —.

Total del presupuesto de ingresos; 237.527.678; 8.500.000; 246.027.678.

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o, en su caso, de la notifi-

cación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

Abanilla, 5 de marzo de 1991.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 2382

YECLA

Don Domingo Carpena Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla,

Hago saber: Que, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1991, fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 de Modificación de Créditos por Suplemento con cargo al superávit del ejercicio anterior, del Presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles para 1991, según el detalle siguiente:

Total superávit, 11.856 pesetas.

Total suplemento, 11.856 pesetas.

Partida que se suplementa: 9100.46100.2260800 (otros gastos).

De conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, queda el expediente expuesto al público por un plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

Si transcurrido el referido plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá el expediente definitivamente aprobado.

Yecla, 27 de febrero de 1991.—El Alcalde.

Número 2452

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado doña Modesta Maíquez Nicolás, licencia para la apertura de bar-restaurante (expediente 105/91), en carretera El Palmar, número 96, Murcia, «Bar Luis», se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 5 de febrero de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.